



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, 19 OCT 2016

VISTO el CUDAP: MEMO S20: 0052977/2016 donde obran los antecedentes de la Licitación Pública Nacional INTA – BID 03/2016 “Construcción AER Villaguay (Concepción del Uruguay – Entre Rios)” y la solicitud de cancelación de la adjudicación de la licitación, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de junio de 2016 se realizó la apertura (f. 14) de la Licitación Pública Nacional 03/2016 correspondiente a la Construcción AER Villaguay (Concepción del Uruguay – Entre Rios).

Que con fecha 15 de julio de 2016 la Comisión Evaluadora LPN INTA – BID 03/2016 (fs. 115 a 116) emitió su dictamen donde detalla los criterios de evaluación de las ofertas presentadas y si las mismas cumplen con los requisitos legales y financieros solicitados en el pliego de la licitación.

Que con fecha de 19 de julio de 2016, la Coordinadora Ejecutiva del Programa mediante Nota N° UGP 112052016 (f. 122) solicita se disponga adjudicar la obra licitada en la LPN INTA – BID 03/2016 conforme el dictamen de la Comisión de Evaluación.

Que con fecha 01 de septiembre de 2016 el Director Nacional mediante la Disposición N° 1154/2016 (fs 159 a 161) dispone adjudicar la obra a la firma



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

VERCO S.A, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 58/100 (\$ 6.121.280,58).

Que con fecha 08 de septiembre de 2016, la Coordinadora Ejecutiva del Programa mediante Nota N° UGP 117052016 (f. 162) informa a la firma VERCO S.A. que fue adjudicada para la Construcción AER Villaguay (Concepción del Uruguay – Entre Rios).

Que al momento de publicarse la licitación, se generó la solicitud de gasto y se hizo la preventiva presupuestaria respectiva, reservando crédito para la obra. Una vez adjudicada, cuando se iba a proceder a la firma de la orden de compra y convenio respectivo, las severas restricciones presupuestarias impuestas, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas en relación a los techos y sobretechos estipulados para el Presupuesto del año 2017, imposibilitarán su avance y finalización. Asimismo dado el plazo de finalización de la obra y teniendo en cuenta que el último desembolso del Programa opera el 26 de marzo de 2018, no es posible demorar el inicio de la misma ya que estaría finalizando después del cierre del Programa. Por estos motivos, se decide desistir de la contratación.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 101.226 expresa que no se observan reparos de orden legal en proceder a la cancelación de la adjudicación de la obra “Construcción AER Villaguay (Concepción del Uruguay – Entre Rios)”.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento lo expuesto y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Declárese la cancelación de la adjudicación a la firma VERCO S.A. de la Licitación Pública Nacional INTA-BID 03/2016 “Construcción AER Villaguay (Concepción del Uruguay – Entre Rios)”.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Cuy
DISPOSICION Nº 1392 . ~



Ing. Agr. HECTOR M. ESPINA
DIRECTOR NACIONAL